

GARANTÍA LIMITADA

H.B. Fuller Construction Products Inc. ("HBF-CP") garantiza al propietario ("Propietario") de las instalaciones en las cuales se aplica el producto ("Producto") detallado a continuación que el Producto, cuando se lo instala como un sistema¹ completo ("Sistema") y durante el período descrito a continuación:

- reducirá las emisiones de vapor de humedad del sustrato de concreto tratado con LiquiDam™ o LiquiDam EZ™ desde un máximo de 25 libras por 1000 pies cuadrados/24 horas como se determina mediante el Método de prueba del cloruro de calcio ASTM F1869 (o 100% RH usando el Método de humedad relativa ASTM F2170) a no más de 3 libras por 1000 pies cuadrados/24 horas
- si las emisiones de vapor de humedad cumplen con lo anterior y los productos de TEC® que se mencionan en la tabla a continuación se usan como un Sistema completo, el Sistema a) no fallará por un defecto de fabricación, b) evitará que el piso se dañe y que no haya adherencia a causa de las emisiones de vapor del sustrato de concreto

siempre que el Producto se haya aplicado correctamente como un Sistema dentro de su vida útil correspondiente y de conformidad con las pautas de HBF-CP, las Hojas de datos del producto y las Especificaciones que se encuentran en tecspecialty.com vigentes en la fecha de su aplicación y en concordancia con todos los códigos de construcción y los estándares y las pautas de la industria vigentes, que incluyen el manual de TCNA cuando corresponda, y los procedimientos para aplicación profesional en la medida en que estén en concordancia con las especificaciones y pautas escritas de HBF-CP.

Sistemas de control de humedad de 25 años TEC®				
Producto de barrera de vapor de humedad TEC®	con	Productos de preparación de superficies TEC®	y	Productos adhesivos para el piso TEC®
Barrera contra el vapor por humedad LiquiDam™ (213)		Contrapiso autonivelante ultraligero, de alta calidad Level Set® LW-60 (053)		Adhesivo para almohadilla de alfombra (10)
		Parche para pisos pro (059)		Adhesivo de doble cara para alfombras (702)
		Contrapiso autonivelante Level Set® 200 (200)		Adhesivo para alfombras de fijación rápida de primera (704)
		Parche profundo de secado rápido (305)		Adhesivo para alfombras de pared (705)
		Capa delgada Feather Edge Skim Coat (330)		Adhesivo transparente de esparcimiento (713)
		Recubrimiento de enlucido PerfectFinish™ (320)		Adhesivo de primera calidad para bases cóncavas (714/714W)
		Subcapa autonivelante de primera calidad EZ Level® (323)		Adhesivo de primera calidad para alfombras y pisos The Perfect Putdown® (717)
		Parche y nivelador para pisos modificado con látex VersaPatch® (327)		Adhesivo para alfombras y pisos The Pro® (722)
Barrera contra el vapor por humedad LiquiDam EZ™ (214)				Adhesivo para mosaicos y planchas de vinilo sólido (744)
		Contrapiso autonivelante Level Set® 300 (300)		Adhesivo desprendible sensible a la presión (749)
		Contrapiso autonivelante Level Set® 500 HF (500)		Adhesivo de vinilo de transición de primera calidad (752)
		Imprimador multiuso (560)		Adhesivo universal de primera calidad Flexera® (774)
		Subcapa reforzada con fibra (565)		Adhesivo universal de primera calidad Flexera® HT
		Parche aditivo (861)		Adhesivo para pisos de vinilo RollFast™ (776)
				Adhesivo para pisos de vinilo TrowelFast™ (778)
				Adhesivo para pisos de madera de ingeniería Wood Ready™ (800)
				Adhesivo de uretano para pisos de madera Wood Go™ (802)
				Adhesivo de uretano de primera calidad para pisos de madera Wood Go™ (804)
			Adhesivo de desempeño avanzado para pisos de madera Wood Endure™ (806)	
			Adhesivo para alfombras para exteriores de fijación en húmedo (975)	

¹ Sistema = Uso del producto de barrera de vapor de humedad TEC® + Producto/s de preparación de superficies TEC® + Producto adhesivo para el piso TEC® que se mostró anteriormente. Los productos deben instalarse correctamente como un sistema LiquiDam™ o LiquiDam EZ™ mediante el uso de métodos aprobados, un piso aprobado, sustratos aprobados y otros materiales según lo mencionado en las Hojas de datos de productos de TEC®.

RECURSOS EXCLUSIVOS

Para cada reclamación de garantía que considere válida, HBF-CP, a su elección y a cuenta propia, suministrará al Propietario la mano de obra y los materiales necesarios para reparar o reemplazar, solamente una vez, la parte de la instalación que HBF-CP ha establecido que necesita reparación o reemplazo debido a un Producto o Sistema defectuoso, o repondrá o reintegrará la cantidad que pagó el Propietario por el Producto o Sistema defectuoso. HBF-CP puede reparar las grietas de la lechada que se produzcan como consecuencia de grietas o movimientos repetitivos y dinámicos del sustrato que tenga un sellador en lugar de una lechada pero la presente garantía no cubre tal sellador.

La duración de la garantía sobre cualquier Producto o Sistema de reemplazo no excederá el saldo de la garantía restante sobre el Producto o Sistema que se reemplazó a la fecha de tal reemplazo.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE GARANTÍA

A fin de reunir los requisitos para los recursos descritos anteriormente, el Propietario debe notificar a HBF-CP por escrito antes del vencimiento del período de garantía que se describe anteriormente y presentar comprobante de compra del Producto o Sistema presuntamente defectuoso, con respecto al descubrimiento del defecto que se alega en el Producto o Sistema cubierto por la presente garantía. El Propietario debe proporcionar a HBF-CP una oportunidad razonable de revisar e investigar el defecto que se alega. El Propietario debe enviar las reclamaciones por escrito, por correo o fax a:

H.B. Fuller Construction Products Inc.
1105 South Frontenac Street
Aurora, IL 60504-6451
Att: Technical Support
Fax: 630-952-1235

EXCLUSIONES Y RENUNCIA DE GARANTÍAS

La presente garantía no cubre daños ni otros perjuicios por limpieza o mantenimiento de rutina, ni defectos, daños u otros perjuicios que no sean resultado de actos u omisiones de HBF-CP, o que surjan en alguna medida o forma de (i) el incumplimiento por parte del Propietario o aplicador del Producto/Sistema de cualquier instrucción correspondiente de HBF-CP u otros fabricantes, de haberlos; (ii) el uso indebido, uso incorrecto o modificación del Producto o Sistema; (iii) las fallas estructurales o el trabajo no realizado de conformidad con las instrucciones de HBF-CP y de los estándares de la industria aplicables; (iv) el desgaste normal provocado por el uso; (v) las instalaciones con una preparación incorrecta del sustrato, atascamiento de cloacas, causas de fuerza mayor, humedad relativa excesiva o baja o cualquier problema no relacionado con la humedad excesiva que se haya probado traspassa la barrera de vapor de humedad, si alguno corresponde; (vi) cualquier superficie no instalada de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes incluidos, entre otros, la temperatura, la humedad relativa y el mantenimiento adecuado; (vii) cualquier superficie no instalada de acuerdo con el material publicado más reciente de los fabricantes relativo a las instalaciones con encolado incluidos, entre otros, los requisitos para aclimatación de pisos de madera, espacio de expansión, temperatura del lugar de trabajo, humedad relativa y flujo de aire.

Cuando HBF-CP reemplaza azulejos, piedras, recubrimientos para piso o lechada como parte de los presentes recursos, HBF-CP no puede garantizar una coincidencia exacta de los mismos durante el reemplazo.

AUNQUE HBF-CP PUEDE HABER SUGERIDO EL PRODUCTO O EL SISTEMA, O DESARROLLADO EL PRODUCTO O EL SISTEMA A SOLICITUD DEL PROPIETARIO O DEL APLICADOR, ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O DEL APLICADOR EVALUAR Y DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL PRODUCTO O DEL SISTEMA PARA EL USO Y EL PROPÓSITO PRETENDIDOS, Y EL PROPIETARIO O EL APLICADOR ASUMEN CUALQUIER TIPO DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON DICHA IDONEIDAD. LA PRESENTE GARANTÍA REEMPLAZA CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE

NO CONTRAVENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y APTITUD PARA UN FIN DETERMINADO. TODA GARANTÍA IMPLÍCITA OTORGADA DE ACUERDO CON LA LEY VIGENTE, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN Y APTITUD PARA UN FIN DETERMINADO, ESTÁN LIMITADAS EN DURACIÓN A LA GARANTÍA EXPRESA OTORGADA ANTERIORMENTE. ALGUNOS ESTADOS O PROVINCIAS NO PERMITEN LIMITACIONES EN LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE AL PROPIETARIO.

LIMITACIÓN DE RECURSOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS

SALVO QUE SE PREVEA LO CONTRARIO EN EL PRESENTE, LOS RECURSOS ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE SON RECURSOS EXCLUSIVOS DEL PROPIETARIO CONTRA HBF-CP.

CUALQUIER ESFUERZO QUE REALICE HBF-CP MÁS ALLÁ DE SUS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO CAMBIARÁ DE MANERA ALGUNA LAS LIMITACIONES DE RECURSOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS ESTABLECIDAS EN ESTA GARANTÍA NI EXTENDERÁ NI MODIFICARÁ ESTA GARANTÍA.

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

EN NINGÚN CASO, LA RESPONSABILIDAD DE HBF-CP CONFORME A ESTA GARANTÍA EXCEDERÁ LA CANTIDAD PAGADA POR EL PROPIETARIO POR LA PARTE DE LA INSTALACIÓN, INCLUIDOS LA MANO DE OBRA Y MATERIALES, QUE HBF-CP HA ESTABLECIDO QUE NECESITA REPARACIÓN O REEMPLAZO DEBIDO A UN PRODUCTO O SISTEMA DEFECTUOSO.

RENUNCIA DE DAÑOS Y PERJUICIOS

HBF-CP NO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, PUNITIVOS, ESPECIALES NI MEDIATOS RELACIONADOS O QUE SURJAN DE LA VENTA, COMPRA O USO DEL PRODUCTO O SISTEMA, INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, INCLUIDA, ENTRE OTROS, PÉRDIDA DE GANANCIAS ANTICIPADAS U OTRA PÉRDIDA ECONÓMICA, SEA QUE SURJA O NO DE UNA DEMORA DURANTE LA INSPECCIÓN O REPARACIÓN DE UN PRODUCTO O SISTEMA POR SUPUESTO DEFECTO EN GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ESTRUCTIVA O NEGLIGENCIA DE HBF-CP E INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEORÍA LEGAL (CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL U OTRA) USADA PARA REALIZAR UNA RECLAMACIÓN. ALGUNOS ESTADOS O PROVINCIAS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN NI LA LIMITACIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O EMERGENTES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN O LA EXCLUSIÓN ANTERIORES NO SE APLIQUEN AL PROPIETARIO.

GARANTÍA NO TRANSFERIBLE

Esta garantía no es transferible y no otorga derechos ni recursos a terceros, ya sean terceros beneficiarios o de otro tipo.

ACUERDO INTEGRAL

Esta garantía limitada reemplaza y sustituye completamente cualquier garantía, acuerdo o manifestación verbales o escritos anteriores de HBF-CP relacionados con el Producto o Sistema o su aplicación. Solo un ejecutivo o gerente general de HBF-CP puede modificar esta garantía. **Esta garantía rige para todas las aplicaciones del Producto o Sistema que se realicen después del 1 de julio de 2021.**

Para obtener más información, visite TECSpecialty.com



H.B. Fuller Construction Products Inc. | 1105 South Frontenac Street Aurora, IL 60504-6451